

RESOLUCIÓN No. 555 DE 10 DE JUNIO DE 2026**“Por la cual se efectúa la asignación de funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto Único del Sector Cultura, Recreación y Deporte No. 649 de 22 de diciembre de 2025 y el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación interna radicada bajo el No. 20267300333573 del 9 de junio de 2026, la servidora **LUCILA GUERRERO RAMÍREZ**, Profesional Especializado Código 222 Grado 32, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 51.678.950, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, solicitó autorización para disfrutar el Día del Cumpleaños y el Día de la Familia, correspondiente al primer semestre de 2026, el 11 y 12 de junio de 2026.

Que, por lo tanto, se hace necesario asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, a la servidora **SONIA DEL PILAR LARROTA HERNÁNDEZ**, Profesional Especializada Código 222, Grado 26 (E), identificada con la Cédula de Ciudadanía No. C.C. 52.528.796 del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, durante **los días 11 y 12 de junio de 2026**, quien cumple los requisitos de ley, de conformidad con la verificación efectuada por el Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano de la Entidad.

Qué, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Asignar las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, sin perjuicio de las funciones que les son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
SONIA DEL PILAR LARROTA HERNÁNDEZ C.C. 52.528.796 Profesional Especializado Código 222 Grado 26 (E) Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano - Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano	Por los días 11 Y 12

RESOLUCIÓN No. 555 DE 10 DE JUNIO DE 2026**“Por la cual se efectúa la asignación de funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano”**

	de junio de 2026.
--	-------------------

Parágrafo. La servidora citada en el Artículo Primero deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contratación.

ARTÍCULO 2º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a las servidoras **LUCILA GUERRERO RAMÍREZ** y **SONIA DEL PILAR LARROTA HERNÁNDEZ**, a la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, así como al Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano y a los Grupos Internos de Contratación, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de la entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio (06) de dos mil veintiséis (2026).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sonia del Pilar Larrota Hernández - Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Josefina Acevedo Ríos Profesional Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco – Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Revisó OJ: Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica

Documento 20267300337413 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

RESOLUCIÓN No. 555 DE 10 DE JUNIO DE 2026**“Por la cual se efectúa la asignación de funciones de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano”**

	Fecha firma: 10-06-2026 13:52:39
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 10-06-2026 13:44:19
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-06-2026 11:59:17
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-06-2026 15:15:07
Josefina Acevedo Rios	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 10-06-2026 11:25:43
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 10-06-2026 10:17:31
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado Código 222 Grado 26 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 10-06-2026 09:46:42
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 10-06-2026 08:33:28
 f244b43f01d75c02105b250947848e99dd36cc9bcc2cf8a608467375ce5529cf Codigo de Verificación CV: 9f1fe	